

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE ELEVA AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A, AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y ORDENANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 12 DE ABRIL DE 2024

Conforme a la base 7.1 de la convocatoria del proceso selectivo para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución, en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con las categorías profesionales de oficial administrativo/a, auxiliar administrativo/a y ordenanza, finalizadas las fases de oposición y de concurso y a propuesta del Órgano de Selección,

## **RESUELVO**

**Primero**.- Elevar al Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida, por orden de puntuación, para la categoría profesional de oficial administrativo/a:

DATO	IDENTIDAD									NOTA FASE	NOTA FASE De	TOTAL		
Ар	Nombre	N°									OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL	
ITOBI		Hajar	PAS	*	*	*	*	7	2	5	0	5,70	2,40	8,10
TAÏMANI	KHANNOUSS	Saíd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	5,00	1,00	6,00

**Segundo**.- Elevar al Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida, por orden de puntuación, para la categoría profesional de auxiliar administrativo/a:

	IDENTIDAD									NOTA FASE	NOTA FASE DE	TOTAL		
Apellidos		Nombre	N°									CONCURSO	IOIAL	
GADHI	OUARBYA	Nor El Ouyoune	DNI	*	*	*	*	1	6	6	5	6,75	6,00	12,75
TAÏMANI	KHANNOUSS	Saíd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	6,50	4,96	11,46
GHZIEL	FRAIHI	Mohamed Karim	DNI	*	*	*	*	5	4	6	2	5,50	2,00	7,50

**Tercero**.- Elevar al Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida, por orden de puntuación, para la categoría profesional de ordenanza:

www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html consejeria.ma@educacion.gob.es







DATO	S PERSONAL	ES.	IDENTIDAD	NOTA FASE	NOTA FASE DE	TOTAL
Apellidos Nom			N°	OPOSICIÓN	CONCURSO	
BELBIDA		Abdellah	CIN * * * 5 5 8	5,125	1,60	6,725

**Cuarto.-** La presente Resolución se publicará en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<a href="https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html">https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html</a>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<a href="https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/206225/marruecos/206225-2024-temporal-consejeria.html">https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/206225/marruecos/206225-2024-temporal-consejeria.html</a>).

La presente Resolución es un acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso administrativo al no concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la oposición a la misma podrá ser alegada por los posibles interesados para su consideración en el recurso que en su caso se interponga contra los actos de la autoridad convocante.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Alberto Herranz Martín

 $\frac{www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html}{consejeria.ma@educacion.gob.es}$ 



